



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

RESOLUCIÓN 211 DE 2022 (19 DE AGOSTO)

"Por la cual se adicionan y trasladan recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2022"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector "*suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes*";

Que mediante Resolución 319 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que a través de la Resolución 105 del 05 de abril de 2022 se estableció la distribución de los Recursos del Balance 2021, asignados al Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML, en los tres doctorados que oferta la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Resolución 115 del 28 de abril de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que por Resolución 118 del 04 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000.) ML.

Que a través de la Resolución 136 del 20 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022 en los Subsistemas de Investigación y Administrativos por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$86.625.645) ML.

Que por Resolución 155 del 08 de junio de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.829.800.729) ML, ML.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

R



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11293 / 2018 - MEN

RESOLUCIÓN 211 DE 2022 (19 DE AGOSTO)

Que mediante Resolución 168 del 17 de junio de 2022, se adiciono el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.976.905.683) ML., y se efectuaron traslados por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$64.378.971) ML.

Que mediante Resolución 180 del 05 de julio de 2022, se efectuaron traslados por la suma de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$71.840.485) ML.

Que mediante Resolución 198 del 03 de agosto de 2022, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$190.461.000) ML.

Que Mediante Acuerdo 023 del 18 de agosto de 2022, el Consejo Superior Universitario, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2022, en la suma CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$159.370.131) ML, y efectuar traslados por la suma DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$270.592.085) ML.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad, solicita a través del Oficio 7.-VIPS-477 del 16 de agosto de 2022, trasladar recursos en el Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas, por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$51.000.000.) ML., con el fin de atender los requerimientos de los doctorados en Ciencias de la Salud y Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, los cuales solicitan recursos para el desarrollo de las actividades académico administrativas para el semestre B de 2022.

Que el Vicerrector Administrativo de la Universidad Surcolombiana, solicita mediante Memorando No. 4-759 del 18 de agosto de 2022, trasladar recursos en el Subsistema Administrativo, Proyecto SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles, por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.) ML., con el propósito de atender necesidades en los diferentes Laboratorios de la Facultad de Salud, Acciones SA.PY.2.3. Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia y SA.PY.2.4. Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación.

Que estas solicitudes de traslados fueron presentadas y avaladas por el Comité Financiero llevado a cabo el día 19 de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$159.370.131) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2022:



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11293 / 2018 - MEN

**RESOLUCIÓN 211 DE 2022
(19 DE AGOSTO)**

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE
SB.PY.2 Actividad Física, Deporte y Recreación.	SB.PY.2.2	Representación - Competitiva	310-2	\$ 58.096.611	R. CONV. INDERHUILA	NEIVA
TOTAL				\$ 58.096.611		
		BIENESTAR UNIVERSITARIO	310-2	\$ 58.096.611		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 58.096.611		

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES USCO SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.2	Operación y desarrollo del Consultorio Empresarial y Contable	520	\$ 11.274.152	EXCEDENTES USCO	NEIVA (# Asesorías)
	SP.PY.2.6	Operación y desarrollo del Centro de Conciliación	520	\$ 10.536.667	EXCEDENTES USCO	NEIVA (Estudiantes F.capacitados)
TOTAL				\$ 21.810.819		
			EXTENSIÓN	520	\$ 21.810.819	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 21.810.819		

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE INGENIERÍA						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE
SF-PY1. Identidad con la Teología y gobierno Institucional	SF.PY.1.1	Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes, Administrativos y Directivos de la Universidad, sobre mision, vision, principios y valores.	510	\$ 3.000.000	EXCEDENTES INGENIERÍA	NEIVA
SP-PY1. Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP.PY.1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa.	520	\$ 3.793.516	EXCEDENTES INGENIERÍA	NEIVA
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social	520	\$ 16.000.000	EXCEDENTES INGENIERÍA	NEIVA
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	301-2	\$ 5.000.000	EXCEDENTES INGENIERÍA	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas	211	\$ 3.000.000	EXCEDENTES INGENIERÍA	NEIVA
	SA.PY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía).	211	\$ 7.206.484	EXCEDENTES INGENIERÍA	NEIVA
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico.	SA.PY.3.1	Adquisición de equipos con destino de información y comunicación.	211	\$ 11.651.882	EXCEDENTES INGENIERÍA	NEIVA
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	SA.PY.4.6	Mantener y mejorar el Sistema de gestión documental.	510	\$ 8.000.000	EXCEDENTES INGENIERÍA	GLOBAL
TOTAL				\$ 57.651.882		

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Handwritten signature



**RESOLUCIÓN 211 DE 2022
(19 DE AGOSTO)**

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE INGENIERÍA					
				TOTAL	\$ 57.651.882
				ADQUISICION EQUIPOS	211 \$ 21.858.366
				BIENESTAR UNIVERSITARIO	301-2 \$ 5.000.000
				PLANEACION	510 \$ 11.000.000
				EXTENSION	520 \$ 19.793.516
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022					\$ 57.651.882

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico.	SA.PY.3.1	Adquisición de equipos con destino de información y comunicación.	211	\$ 21.810.819	EXC.C.JURÍDICAS Y POLÍTICAS.	NEIVA
		TOTAL		\$ 21.810.819		
		ADQUISICION EQUIPOS	211	\$ 21.810.819		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 21.810.819		

ARTÍCULO 2º. Trasladar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 345.592.085.) ML., en los siguientes Proyectos y Acciones del Plan de Acción 2022:

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	211		-\$ 270.592.085	R. ASOCOOPH 2021	NEIVA
SF.PY.2 Oferta Académica	SF.PY.2.3	Nuevos programas académicos articulados por ciclos propedéuticos.	510	\$ 270.592.085		R. ASOCOOPH 2021	NEIVA
		TOTAL		\$ 270.592.085	-\$ 270.592.085		
		DOTACIÓN	211		-\$ 270.592.085		
		PLANEACIÓN	510	\$ 270.592.085	\$ 0		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 270.592.085	-\$ 270.592.085		

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN								
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE	
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.8	Consolidación e Implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación -PECTI.	410		-\$ 20.000.000	EST. DEP. NEIVA 2022	GLOBAL	
	SI.PY.3.11	Creacion programas en doctorados.	410		-\$ 26.400.000	ESTAMPILLA NEIVA 2022	NEIVA	
			410		-\$ 4.600.000	EXCEDENTES USCO 2021	NEIVA	
	SI.PY.3.10	Apoyo al desarrollo de doctorados.	410	\$ 20.000.000			EST. DEP. NEIVA 2022	GLOBAL
			410	\$ 26.400.000			ESTAMPILLA NEIVA 2022	NEIVA
			410	\$ 4.600.000			EXCEDENTES USCO 2021	NEIVA
		TOTAL		\$ 61.000.000	-\$ 61.000.000			
		INVESTIGACIÓN	211	\$ 61.000.000	-\$ 61.000.000			
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 61.000.000	-\$ 61.000.000			

VICELADA, MINEDUCACIÓN

Handwritten signature

**RESOLUCIÓN 211 DE 2022
(19 DE AGOSTO)**

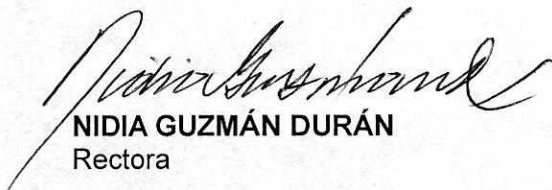
TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia.	211		-\$ 24.000.000	2% GASTOS FUNCIONAMIENTO BU 2021	NEIVA
	SA.PY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia.	211	\$ 12.000.000		2% GASTOS FUNCIONAMIENTO BU 2021	NEIVA
	SA.PY.2.4	Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación.	211	\$ 12.000.000		2% GASTOS FUNCIONAMIENTO BU 2021	NEIVA
TOTAL				\$ 24.000.000	-\$ 24.000.000		
		DOTACIÓN	211	\$ 24.000.000	-\$ 24.000.000		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022					\$ 24.000.000	-\$ 24.000.000	

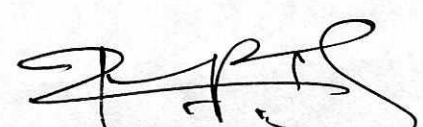
El Plan de Acción con las fuentes de financiación forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

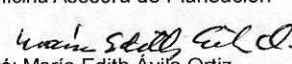
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaría General

Revisó:
Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera